

DECRETO EXENTO N° 1364.

Curarrehue, 24 Sept. 2018.

VISTOS: Estos Antecedentes;

vehículo motorizado de fecha 24/09/2018.
de Sept. de 2018.

1.- Solicitud para trámite traslado de

2.- La Orden de Ingreso N° 787 del día 24

3.- El decreto exento N° 1609 del
06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de ALCALDE de la Comuna de Curarrehue.

4. La Resolución N° 1600/2008 de la
Contraloría General de la República.

5- Las facultades que me confiere el
Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE
MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- Otorgase permiso provisorio art-
14 letra C Ley 3.063, para ir a Revisión Técnica el día 24/09/2018 de Curarrehue a Villarrica de
ida y vuelta, camioneta P.P.U. KF9054-6 Marca Toyota, Modelo Tercel 1.3 , valor 5% UTM.

2.- Impútese al Ítem 3 cuenta 115-03-
01-003-999-002 denominación "Permiso Provisorio art 14 letra C Ley 3.063".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL



ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE



Vº  Bº
DIRECCION CONTROL INTERNO

ARPB/YTF/MCUP/mcc.

-Of de Partes

-U. de Control

-Sección Rentas y Patentes